

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN, doce de abril de dos mil veintiuno.**

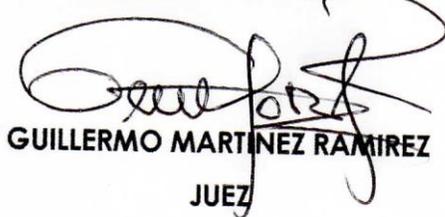
Radicado No. 2017-346

Para el día de hoy (12 de abril de 2021) a las dos de la tarde se encuentra programada audiencia de conciliación en esta demanda, esta diligencia no se va a realizar, debido a que el titular del Despacho, quien debe presidir dicha audiencia, tiene agendada una cita oftalmológica en la cual le dilataran sus pupilas, lo que le generará una incapacidad para leer; igualmente tiene que atender cita judicial, debido al jaqueo de su teléfono móvil y desfalco de su cuenta de ahorros, diligencias que deben hacerse en horario de oficina.

Consecuente con lo anterior la diligencia se reprograma para el día martes VEINTE (20) DE ABRIL DE 2021, a las 02:00P.M.; así mismo debe digitalizarse el expediente que aún no lo está, debido a que la Rama Judicial no le ha dado al despacho los elementos necesarios para realizar dicho procedimiento.

Comuníquesele esta determinación a las partes vinculadas al proceso, en sus correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ